



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1996- los alcances de la Resolución N° 1588/95 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber, asimismo a la Cámara del fuero que deberá remitir a esta Secretaría de superintendencia Judicial la prórroga de licencia (u otorgamiento de jubilación por invalidez, en su caso) del doctor Cayetano Rodolfo Nigro.

4°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO
ES.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION